

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1671 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Kosy, Sociedad Limitada, con el número de registro 000278/2010 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21/12/11 con el siguiente tenor literal:

"1.- Declarar finalizada la fase común del concurso, y declarar la apertura de la fase de convenio.

2.- Se acuerda la formación de la sección quinta del concurso que principiará con el correspondiente testimonio del presente Auto, advirtiendo al concursado y acreedores que se inicia el plazo para la presentación de propuestas de convenio en el artículo 113.2 de la Ley Concursal, y que en caso de presentarse o no admitirse a trámite ninguna, se procederá sin más a la apertura de la fase de liquidación en cumplimiento del artículo 143 de la misma ley.

3.- Queda convocada la Junta de acreedores de la compañía Kosy, Sociedad Limitada, para el próximo día 22 de Marzo de 2012, a las 10 horas, a celebrar en la Sala de Vistas de este juzgado, comunicándose a los acreedores que podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

4.- Procédase a dar la debida publicidad en los términos del artículo 23 de la Ley Concursal, insertándose este auto en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. A cuyos efectos se entregarán al Procurador de los Tribunales de la concursada, para su curso y gestión, de conformidad con el precitado artículo 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 21 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120001321-1